



## EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES BOYACÁ

### AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de **CITADOR GRADO 3** de este despacho judicial, con ocasión de la licencia no remunerada concedida a la persona que ocupa el cargo en propiedad, por el tiempo comprendido entre el siete (07) de Noviembre y el seis (6) de diciembre de 2024.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de **CITADOR GRADO 3 DE JUZGADO DE CIRCUITO** del concurso mediante Convocatoria 4, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante presentando su solicitud al correo electrónico [j01prfctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co) anexando hoja de vida con sus respectivos soportes, señalando el lugar que ocupa en registro de elegibles y el puntaje obtenido. Advertir que la postulación deberá efectuarse dentro del día de hoy 07 de noviembre de 2024 hasta las 5:00 p.m., asimismo, que la vacante será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en juzgados de familia.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013 y LEY ESTATUTARIA 2430 DE 2024, así como la circular PCSJ17- 36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija el presente aviso en la página WEB (micrositio) del Juzgado, hoy siete (07) de noviembre de 2024 a las 08:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a las 05:00 P.M, y en el micrositio que determine el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyaca y Casanare.

Miraflores Boyacá, 07 de noviembre de 2024.

  
YOLANDA GONZÁLEZ MÉNDEZ  
Juez